

26/03/2019

Fiscalía de Chile y Defensoría de la Niñez firman acuerdo de cooperación para promover los derechos de niños, niñas y adolescentes

El fortalecimiento de las herramientas de promoción y protección de los derechos humanos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), es el principal foco del convenio que hoy suscribió la Fiscalía de Chile, representada por su Fiscal Nacional, Jorge Abbott, y la Defensoría de la Niñez, representada por su Defensora Nacional, Patricia Muñoz.



El documento busca establecer nuevos compromisos entre ambas instituciones, en el que se destaca el intercambio de información respecto de causas que la Fiscalía tenga a cargo y que involucren la participación de menores. Esta herramienta permitiría que, al igual que ocurre con instituciones como el Instituto Nacional de Derechos Humanos o el Consejo de Defensa del Estado, la Defensoría de la Niñez pueda acceder a los antecedentes de manera expedita para así determinar, cuando corresponde, su participación a modo de querellante en las diferentes causas.

En la actividad, el persecutor nacional señaló estar conforme con la firma de este acuerdo que además contribuye al perfeccionamiento del trabajo realizado por la institución que representa; “la importancia para el Ministerio Público es, fundamentalmente, contar con un órgano técnico como la Defensoría de la Niñez que nos permita mejorar nuestro desempeño, tanto en lo que dice relación con la protección de víctimas en el caso de niños, niñas y adolescentes, como también en la búsqueda de la mejor solución penal cuando estos sujetos puedan verse involucrados con el sistema penal en el carácter de imputados”, expresó.

Agregó además que “en el marco del convenio, no solo vamos a poder intercambiar información, sino también capacitación y sensibilización a nuestros funcionarios y fiscales para una mejor atención a niños, niñas y adolescentes, sea cual sea el carácter en el que lleguen al Ministerio Público”.

Por su parte, la Defensora de la Niñez, Patricia Muñoz, señaló el compromiso que para su institución representa este acuerdo: “como Defensoría de la Niñez entregaremos conocimientos más especializados en lo que tiene que ver con el abordaje de NNA en su desarrollo, que son aspectos que a veces en la investigación penal no se abordan. Esperamos que esto solo rinda frutos positivos para todos los niños, niñas y adolescentes, que desafortunadamente tengan que vincularse con el Ministerio Público, en tanto víctimas o testigos de delitos, o también en situaciones donde sean investigados como autores de algún ilícito”.

El documento firmado establece el compromiso de ambas instituciones por generar instancias de capacitación mutua en materias de interés, Implementar pasantías, colaborar en materias legislativas de interés común y generar actividades de difusión que busquen fortalecer el respeto de los derechos humanos de NNA, en el marco de la persecución penal.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369